



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/22
9 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de octubre de 1999
Tema 6 del programa provisional

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS

Preparado por la secretaría de la UNCTAD

Resumen

El presente informe se ha preparado en virtud de la decisión 446 (Ex-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo relativa a las "Directrices sobre la eficiencia y funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD", aprobada el 16 de febrero de 1998. En él se examina el estado de "aplicación de las conclusiones y recomendaciones acordadas" desde el último período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Como documento de antecedentes, la secretaría ha preparado un informe de las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en 1998-1999 (UNCTAD/ITE/Misc.16) donde se explica más detalladamente la actuación de la secretaría en cumplimiento de los mandatos recibidos en el tercer período de sesiones de la Comisión y la asistencia técnica que, desde ese período de sesiones, ha prestado en materia de inversión, tecnología y fomento de la empresa. Este último informe se enviará a quienes lo soliciten.

1. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para abordar las cuestiones previstas en los párrafos 89 a) a g), 91 iii), 89 k) a m) y 87 i) del documento titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377). El cuarto período de sesiones de la Comisión será el último antes de la X UNCTAD y pondrá fin al ciclo de períodos de sesiones posteriores a Midrand.

2. En su tercer período de sesiones, la Comisión pidió a la secretaría que emprendiera varias actividades en materia de inversión extranjera directa (IED) e inversión extranjera de cartera (IEC). La Comisión pidió a la secretaría que informara sobre las tendencias de la IED y sobre el modo de favorecer las corrientes de IED hacia los países en desarrollo y entre ellos, especialmente los países menos adelantados y aquellos en que la IED es relativamente pequeña, a fin de aumentar los beneficios que esas corrientes reportan, teniendo en cuenta los factores que influyen en la localización de las inversiones de las empresas del sector privado. De acuerdo con esa petición se ha elaborado el documento TD/B/COM.2/21 y se ha presentado a la Comisión. Ésta pidió también que se elaboraran y difundieran hojas informativas sobre África y otras regiones en desarrollo y que los materiales, documentos y resúmenes de publicaciones elaborados por la secretaría pudieran consultarse oportunamente en Internet. En relación con estas últimas peticiones, la secretaría, en cooperación con la Cámara de Comercio Internacional (CCI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el PNUD, redactó una hoja informativa basada en las conclusiones de su opúsculo Foreign Direct Investment in Africa: Performance and Potential (UNCTAD/ITE/IIT/Misc.15). La hoja informativa fue presentada en una conferencia de prensa presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y se difundió por todo el mundo, incluso por Internet ¹. Además, la secretaría ha publicado resúmenes de todas sus publicaciones en el sitio de la UNCTAD en Internet.

3. La Comisión pidió además que prosiguiera el estudio de las características de la IEC y la IED, sus semejanzas, complementariedades y diferencias, y sus consecuencias políticas e influencias en el desarrollo. Volvió a centrarse la atención en la crisis asiática y en los problemas que plantea la libre corriente de las inversiones de cartera. La Comisión decidió organizar en 1999 una reunión de expertos para examinar las relaciones entre las dos formas de inversión. La Reunión de Expertos se celebró en junio de 1999 y en ella se abordó: a) la definición y el registro estadístico de la IEC y la IED; b) su contribución al desarrollo; c) los factores determinantes y la inestabilidad, y d) las implicaciones políticas de las diferencias y semejanzas entre uno y otro tipo de inversión. En las conclusiones convenidas se insistió en que se seleccionaran las medidas adecuadas para que la inversión extranjera contribuyera al máximo al desarrollo. Queda pendiente la cuestión del tratamiento de la IEC en los acuerdos internacionales sobre inversión.

¹La hoja informativa y el folleto pueden consultarse en los sitios siguientes en Internet: www.unctad.org, www.un.org/partners/business, www.iccwbo.org, www.ipanet.net, www.kpmg.de y www.undp.org/tcdc/tcdc.htm.

4. La Comisión pidió también que se celebrara una reunión de expertos que abordara los conceptos que permitían una determinada flexibilidad para promover el crecimiento y el desarrollo, y que se convocaran reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. La reunión de expertos sobre los conceptos, es decir las excepciones y otros mecanismos, que permiten determinada flexibilidad, incluso en la esfera del fomento de la capacidad tecnológica, para promover el crecimiento y el desarrollo y que países con distinto grado de desarrollo se beneficien de los acuerdos internacionales sobre inversión, se celebró en Ginebra del 24 al 26 de marzo. Asistieron a la reunión 74 países miembros, 46 de ellos representados por expertos de las capitales. En la reunión se examinaron diferentes aspectos de la flexibilidad (aclaración del concepto y la naturaleza de la flexibilidad; equilibrio entre flexibilidad y obligaciones; determinación de la flexibilidad realmente necesaria para lograr los objetivos del desarrollo; modo de que la flexibilidad en los acuerdos internacionales sobre inversión produzca resultados concretos en el desarrollo, y óptima aplicación del concepto) y se analizaron además algunas cuestiones ajenas al programa inicial (como la flexibilidad en los acuerdos internacionales sobre inversión en vigor, la manera de introducir la flexibilidad en los futuros acuerdos internacionales sobre inversión, y la cuestión de la transparencia). En las conclusiones convenidas en la reunión de expertos se pidió que el documento de antecedentes redactado por la secretaría se revisara teniendo en cuenta el debate sostenido y se presentara a la Comisión en su cuarto período de sesiones dentro del tema 3 del programa. El documento revisado se publicará con la signatura UNCTAD/ITE/Misc.17.

5. Del 17 al 19 de febrero de 1999 se celebró el 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. En él participaron 58 países miembros (121 expertos), 7 organizaciones internacionales y 12 asociaciones profesionales. El principal tema del programa fue el establecimiento de un programa de estudios y otros requisitos de carácter universal para la cualificación de los contables profesionales. El Grupo examinó y aprobó las directivas de cualificación de los contables profesionales, incluido el modelo de programa de estudio, y recomendó su adopción por las autoridades nacionales encargadas de velar por la competencia de los contables profesionales. Asimismo, el Grupo examinó sus actividades en relación con su mandato, autoevaluó su funcionamiento y repasó el estudio sobre la contabilidad en la crisis del Asia oriental en el que se examinaron las prácticas de contabilidad de 90 de los mayores bancos y empresas de 6 países asiáticos. Según el estudio, si se hubiera dispuesto de información contable se habría detectado antes la excesiva exposición financiera, lo que habría permitido a inversionistas y acreedores cambiar las condiciones que provocaron la crisis financiera. En su sesión plenaria de clausura el Grupo acordó transmitir el programa provisional de su 17° período de sesiones a la Comisión. El tema principal del programa provisional es la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas, cuyo examen fue solicitado inicialmente en el 15° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental y aprobado por la Comisión en su tercer período de sesiones. También se propusieron

como posibles temas del 17º período de sesiones del Grupo los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales, la gestión empresarial y la responsabilidad social de las empresas.

6. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia se reunió del 7 al 9 de junio de 1999 y examinó: a) la relación entre la autoridad de la competencia y los organismos reguladores competentes, especialmente respecto del proceso de privatización y desmonopolización; b) los controles de las fusiones internacionales, en particular cuando tengan efecto en los países en desarrollo, y c) la creación de una cultura de la competencia. El Grupo examinó además las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en los países en desarrollo y en las economías en transición durante 1998 y, haciendo las veces de reunión preparatoria de la cuarta conferencia de examen, aprobó el programa provisional de ésta, que se celebrará en septiembre del año 2000. También examinó un primer estudio de la experiencia adquirida hasta la fecha en la aplicación del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. Los debates y las conclusiones del Grupo figuran en el documento TD/B/COM.2/19 y se presentarán a la Comisión en su cuarto período de sesiones dentro del tema 5 del programa.

7. La Comisión recomendó además a la secretaría que prosiguiera sus actividades de asistencia técnica orientadas al fomento de la capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas acerca de las corrientes de capital privado, y pidió que continuara el programa de trabajo de la UNCTAD respecto de un posible marco multilateral de las inversiones y, en particular, respecto de la serie de documentos técnicos sobre los acuerdos internacionales de inversión. Hay que decir que en agosto de 1999 ya se habían publicado ocho de esos documentos y otros cuatro estaban en la fase previa a la publicación. Se calcula que antes de fin de año se habrán publicado 16 de ellos. También hay que señalar que en octubre de 1999, 113 países se habrán beneficiado de ese programa de trabajo por medio de los simposios regionales y los seminarios "de Ginebra" organizados por la secretaría (véase el anexo). En cuanto a las demás actividades de asistencia técnica, en el informe de las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en 1998-1999 (UNCTAD/ITE/Misc.16) se detallan las actividades de la secretaría en materia de inversión, tecnología y fomento de la empresa desde el tercer período de sesiones de la Comisión.

8. En esas actividades la secretaría ha cooperado estrechamente con otras organizaciones internacionales, especialmente la OMS, el Grupo del Banco Mundial, la OIT, la ONUDI y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, y también se ha beneficiado de la cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales, como la OCDE, la ASEAN, el SELA y la CODAM, entre las regionales, y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), SOMO, OXFAM, la Fundación Friedrich Ebert y la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas, entre las organizaciones no gubernamentales. Por último, hay que destacar que para la labor de la secretaría en materia de inversión, tecnología y fomento de la empresa ha sido muy útil la cooperación con el sector privado.

Anexo

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A UN POSIBLE
 MARCO MULTILATERAL DE LAS INVERSIONES: PARTICIPACIÓN EN
 LOS SIMPOSIOS REGIONALES Y EN LOS SEMINARIOS "DE GINEBRA"

Simposios regionales (las instituciones coorganizadoras aparecen en cursiva)	Participantes
Fez (Marruecos), 19 y 20 de junio de 1997	Angola, Argelia, Burundi, Camerún, Egipto, Etiopía, Gabón, Kenya, Lesotho, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe (21)
Nueva Delhi (India), 15 y 16 de julio de 1998	Azerbaiyán, Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, República Popular Democrática de Corea, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam (16)
Kingston (Jamaica), 27 y 28 de septiembre de 1998 <i>Organización de Estados Americanos y Universidad de las Indias Occidentales</i>	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago y Venezuela (11)
Lima (Perú), 4 a 6 de noviembre de 1998 <i>Secretaría General de la Comunidad Andina y Organización de Estados Americanos</i>	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (5)
El Cairo (Egipto), 17 y 18 de mayo de 1999 <i>Corporación Interárabe de Garantía de Inversiones y Liga de los Estados Árabes</i>	Arabia Saudita, Argelia, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Palestina, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen (20)
Simposio regional de los países menos adelantados, Ginebra, 29 de septiembre a 1º de octubre de 1999*	(Aún no hay lista provisional de participantes)

<p>Xiamén (China), 9 y 10 de septiembre de 1999*</p> <p><i>Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas</i></p>	<p>Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Malasia, Marruecos, México, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe (28)</p>
--	--

*.Provisional.

<p>Seminarios "de Ginebra" (<i>las instituciones coorganizadoras aparecen en cursiva</i>)</p>	<p>Participantes</p>
<p>Glion-sur-Montreux, 26 y 27 de febrero de 1998</p> <p><i>Organización Mundial del Comercio</i></p>	<p>Australia, Barbados, Brasil, China, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Hungría, Japón, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Panamá, Región Administrativa Especial de Hong Kong, República de Corea, Suiza, Tailandia, Turquía, Uganda, Unión Europea, Venezuela y Zambia (26)</p>
<p>Glion-sur-Montreux, 8 y 9 de junio de 1998</p> <p><i>Organización Mundial del Comercio</i></p>	<p>Bahrein, Bangladesh, Canadá, China, Croacia, Cuba, Egipto, El Salvador, España, Estonia, Filipinas, Francia, Honduras, Indonesia, Mauricio, México, Pakistán, Panamá, República Dominicana, Singapur, Suriname, Uganda, Venezuela y Zimbabwe (24)</p>
<p>Evian-les-Bains, 21 y 22 de abril de 1999</p> <p><i>Organización Mundial del Comercio y Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa</i></p>	<p>Arabia Saudita, Austria, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Egipto, Eslovaquia, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Irán, Jamaica, Kirguistán, Madagascar, Malasia, Mauricio, Nicaragua, Níger, República de Corea, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Tailandia, Uzbekistán y Viet Nam (32)</p>